

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REGISTRO DE INGRESO DE FINANCIAMIENTOS PROPIOS O APORTES DE CAPITAL PARA INVERSIONES PRODUCTIVAS
Institución	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Descripción	El Banco Central del Ecuador registra los créditos externos de ingreso de financiamientos propios sin intereses o como aportes de capital que realicen ordenantes privados, destinados a realizar inversiones productivas y que hubieren permanecido en el país por un período de al menos dos años contados a partir de la fecha de su ingreso.
¿A quién está dirigido?	La personas naturales o jurídicas que hubieren permanecido en el país por un período de al menos dos años contados a partir de la fecha del ingreso del crédito externo, pueden solicitar el registro de ingreso de financiamientos propios o aportes de capital para inversiones productivas.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Registro de inversión productiva
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">Formulario de registro de inversiones productivas con los requisitos; el formulario se descarga de la página web institucional: https://www.bce.ec/integracion/rip/RegistroInversionesProductivas.phpDocumento de la entidad financiera nacional que certifique el ingreso de las divisas.Registro único de contribuyentes del ordenante privado. Requisitos Específicos: <ul style="list-style-type: none">Poder especial notarizado, en caso que el firmante no sea el representante legal.
¿Cómo hago el trámite?	1. Remitir con firma el formulario de registro de inversiones productivas con los requisitos; el formulario se descarga de la página web institucional: https://www.bce.ec/integracion/rip/RegistroInversionesProductivas.php 2. Acudir al banco a retirar el formulario de crédito externo con número de registro y firma autorizada. 3. Retirar formulario de crédito externo y firmar la recepción del mismo.
	Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Atención en las oficinas de Quito, Guayaquil y Cuenca Lunes a viernes de 08h30 a 15h30
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">Norma para el registro en el BCE inversiones productivas. Art. 1 al 3.

- LEY ORGÁNICA INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA VARIOS SECTORES PRODUCTIVOS. Art. 4.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subgerencia de Educación Monetaria y Atención a la Ciudadanía**Correo Electrónico:** atencionciudadana@bce.ec**Teléfono:** 023938600 ext 0

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0